

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA ORDINARIA N° 04-2024
22 DE FEBRERO DE 2024

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2024, AL SER LAS NUEVE HORAS, DE FORMA BIMODAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson	Decana a.i.
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Jendri Corella Rojas	Representante Estudiantil
Rodolfo Vargas Meza	Representante UNED
Jorge Manuel Luna Angulo	Representante de la UNA
Luis Diego Noguera Mena	Representante del TEC
Maureen Guevara García	Representante de la UTN
Francisco Rojas Rojas,	Representante de la UCR
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial

AUSENTES CON JUSTIFICACION

INVITADOS

Rafael Brenes Ramírez	Asesor legal
Maria Sanchez Reyes	Archivo Institucional

CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DIA

SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024
22 de Febrero de 2024

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°04-2024**
- III) Aprobación del acta N.º 01-2024**
- IV) Asuntos del Consejo Directivo**
 - a) Seguimiento al concurso externo del nombramiento de la Decanatura del CUNLIMÓN
 - b) Juramentación Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Colegio Universitario de Limón.

V) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

- a) Oficio DFOE-CAP-0112 (Remisión del Informe DFOE-CAP-IAD-00001-2024 de la Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera del Colegio Universitario de Limón en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal)

VI) Asuntos de la Dirección Académica

- a) Presentación sobre la aprobación de diplomados del Cunlimón

VII) Asuntos varios

- a) Próxima sesión 07 de marzo 2024

La señora Karleny Clark Nelson da la bienvenida y se procede con la lectura del orden del día.

I) Comprobación de cuórum

Se encuentran presentes en la sala de sesiones.

1. Karleny Clark Nelson
2. Ricardo Wing Argüello,
3. Jendri Corella Rojas
4. Jorge Manuel Luna Angulo
5. Luis Diego Noguera Mena
6. Francisco Rojas Rojas

Para esta sesión se realiza la indicación que esta de forma hibrida con dos miembros de forma virtual

1. Rodolfo Vargas Meza
2. Maureen Guevara García

II) Aprobación del Orden del Día N°04-2024

Se aprueba orden del día

III) Aprobación del acta N.º 01-2024

Se deja pendiente para la siguiente sesión .

IV) Asuntos del Consejo Directivo

En este punto la señora Karleny Clark realiza una moción de orden para que se realice primero la juramentación y posteriormente ver el punto del seguimiento del concurso, los miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo.

a) Seguimiento al concurso externo del nombramiento de la Decanatura del CUNLIMÓN

Continuando con el orden del día

La señora Karleny Clark sede el espacio al señor Ricardo Wing para que presida la sesión siendo que ella funge como Directora Administrativa Financiera y Decana a.i

La señora Clark Nelson se mantiene en la sala , sin embargo no emite comentario sobre el tema ni votación.

El señor Ricardo Wing hace referencia a la relación de hechos realizada por la asistente Melissa Villegas el cual fue remitida anticipadamente y procede realizando un resumen de este documento ante los miembros de este órgano colegiado.

Así mismo indica que el documento fue enviado para poder dar lectura y los nuevos integrantes puedan conocer como se dieron los hechos para que aun no se cuente con un Decano nombrado en plaza.

Cada uno de estos puntos que se procedieron a elaborar, tienen sus respectivos respaldos en actas, en oficios, de manera que, si alguno de ustedes quiere verificar, con base a lo que se tiene que hacer desde mi perspectiva se podrían realizar algunas acciones.

1. Primero, responder a la Contraloría ampliando el oficio que le mandamos la semana pasada para que ellos tengan clara la ruta que se trazó que se siguió durante todo este proceso de los nombramientos a nivel de recargo de la decanatura.
2. Dos, si tenemos dudas, tenemos cerca al nuevo abogado, a la de proveeduría , a la encargada de Recursos Humanos, pero para mí lo más importante de esta sesión de hoy, compañeros y compañeras es definir cuándo sacamos el concurso nuevamente y con qué bases vamos a sacar al concurso, toda vez que en algún momento habíamos decidido contratar una asesoría para poder definir el asunto de los factores. Yo tengo mi posición o tengo mi punto de vista con respecto a esto y a mí me parece en particular y adelanto un poco mi posición. Hoy deberíamos de definir una fecha perentoria a partir de la cual se tenga que sacar el concurso.

El señor Luis Diego del Instituto Tecnológico de Costa Rica menciona.

- Luis Diego, sí, tal vez en mi caso exactamente reafirmar eso, bueno, yo leyendo el documento obviamente las sesiones que se hablan ahí en ninguna son, digamos, posterior a la fecha en la que yo inicié en el centro académico de Limón. Entonces sí me parece la línea lo que dice Ricardo, que hay dos componentes uno es el tema de justificar lo que se ha hecho hasta ahora y el por qué eventualmente no se ha puesto a una persona y lo otro es ¿qué vamos a hacer a partir de ahora?, porque es lo primero que nos van a decir. Bueno, ya están justificando lo que pasó, por qué no se ha nombrado alguien. Pero el tema es también, como decía yo venía con la idea igual al

señor Ricardo, de tenemos que definir fechas y lo más pronto posible el procedimiento para salir de ese pendiente de una vez.

El señor Ricardo Wing menciona

- Lo más importante es lo definir ya en este Consejo, si vamos a hacer el concurso, ¿cuándo lo vamos a hacer? Y con base en ¿qué factores lo vamos a hacer?
- Si definimos esto hoy yo creo que estaríamos avanzando enormemente en términos de que podemos decirle la Contraloría, a partir de tal fecha se hace el concurso y estimamos que en términos de “X” cantidad de tiempo podamos haber definido ya a una persona que esté de forma titular en este puesto
- Si ustedes les parece, entramos en discusión del documento que ahí está por sí mismo, está claro, repito, los documentos que los respaldan, las actas que las respaldan y más bien me parece a mí que si ustedes no tienen observaciones de fondo, podríamos entrar a discutir el asunto de si hacemos un nuevo concurso y ¿con qué factores y cómo va a ser el peso de los factores? que ya de alguna manera habíamos definido, recuerden ustedes que teníamos en términos generales, una ponderación global de un 60% en cuestiones de experiencia y títulos académicos o la parte académica y el otro 40%. Este Consejo había definido que iba a ser destinado a la evaluación y al plan de acción que pretende o que propone la persona candidata a la decanatura 60% en experiencia, gestión y títulos y 40% en la parte de entrevista y elaboración de una propuesta de acción.

La señora Maureen Guevara hace uso de la palabra indicando

- Muchas gracias, don Ricardo. Yo solamente tengo algunas recomendaciones con respecto al documento que se nos envió antes de la sesión, bueno, unas de forma que se los puedo pasar, de la parte ortográfica, pero también un par de temas de fondo. Primero que todo en el oficio que nos mandan la Contraloría el 9 de febrero y que nosotros contestamos, que estamos solicitando una extensión para abordarles está precisamente el punto 1, el punto 3 y el punto cuatro en el punto 1, Sí se estaría cubriendo con esta relación de hechos y me parece que sería importante hacer mención al punto 1 que quedó pendiente y que se les había indicado a la Contraloría, Porque dice las acciones ejecutadas a partir de la fecha para disponer de un decano en propiedad. Entonces se puede contestar que estas son las acciones ejecutadas a partir de la fecha que se había indicado en el oficio que se le mandó a la Contraloría para disponer de un decano en propiedad y se pone toda la información que usted ha mencionado y dentro de esa información que usted nos comparte. Sí me parece oportuno hacer mención del dato del procedimiento administrativo contra el asesor legal, porque si bien ahí dice que desde el marzo 2023 no se encuentra o no se contaba con un asesor legal. ¿Por qué no se contaba con un asesor legal, verdad? Entonces sí es importante decir que en marzo, a través de, oficio inicia, o sea un proceso administrativo en contra del asesor legal e inclusive la de Recursos Humanos, por lo

que la institución entra en esa situación que también provoca atrasos en la gestión del acuerdo anterior, porque parece que cuando se le dice que trabaje de forma conjunta Recursos Humanos con proveeduría, hasta ahí llegamos, pero también es porque existió esa situación en particular que no permitió el avance del proceso. Entonces sí me parece fundamental que quede claro ese detalle y que se resolvió hasta X fecha, con el despido y, los resultados.

- El otro es que bueno, el punto 3 hablaba de la copia de los acuerdos, eso me parece que son todas las actas que ya ahí vienen detalladas, que eso es simplemente para adjuntarlos, pero la el punto cuatro del oficio de la Contraloría establecía que las razones por las cuales a la fecha no se encuentra un concurso abierto para la contratación. De igual forma yo creo que sería importante, reiterativo, Explicar que en respuesta al punto cuatro de la misiva, tal verdad a la fecha no se encuentra el concurso abierto por las razones que se indicó ahora, en este histórico que el Consejo les presenta. Sin embargo, aunado al punto 5, verdad que cuáles son las acciones que se está realizando actualmente se indicó en el oficio tal de la semana pasada que en la sesión del día 22 de febrero se iba a tratar el tema del concurso y por tanto en esta sesión, mediante un acuerdo en firme verdad de los miembros del Consejo, se acuerda, ojalá que el Consejo que el concurso del decano se haga a partir de fecha. Para que cualquier eventual consulta o Portillo que la Contraloría nos pueda devolver, y nos puede indicar, bueno, ustedes dijeron que se iban a reunir el 22, ¿para qué se reunieron el 22? Entonces sería importante dejarlo también claro, y así cerrar también ese oficio que con lo que el día de hoy se decida. Entonces eso también sería como mi sugerencia a partir del documento que nos compartieron.

-
El señor Jorge Luna de la Universidad Nacional aporta

- Sí, yo creo que está bastante claro, compañeros. Me parece que lo que Maureen está sugiriendo es ampliar la información para que no quede de verdad en algún Portillo. Es el concepto, pero digamos que no quede ningún espacio a la duda que se convierta eventualmente en modelos, consultas y nuevas solicitud de información por parte de la del órgano Contralor, básicamente ante el comentario que hizo don Ricardo nada más señalar que como representante de la Universidad Nacional, no tengo ninguna consulta, ni tampoco criterio similar al que había sido emitido ahora por representante de la institución, todavía estoy concuerdo con lo que ya ha sido señalado no solo en el documento, sino con los comentarios y observaciones que realizaba Ricardo, es decir, proceder de la manera más pronta posible a que realicemos el proceso correspondiente con la colaboración de Recursos Humanos, Y quien adicionalmente nos pueda colaborar en este caso ya con el asesor legal de la de la institución que dichosamente, ya contamos con él, de forma tal que podamos tener una fecha perentoria, efectivamente don Ricardo, para que este proceso se y podamos culminar en el menor tiempo posible, ya con la designación del nuevo decano o decana de nuestra institución.

El señor Francisco Rojas de la Universidad de Costa Rica indica.

- Yo ya estoy de acuerdo, pero no me quiero limitar a levantar la moneda y votar que sí, creo que es un tema muy importante para que conste la opinión de cada uno, Coincido básicamente con la posición inicial de don Ricardo de que se le tiene que poner una fecha y se debe definir cómo hacer el proceso, me parecen muy oportunos. Los miembros de este órgano colegiado realizan una serie de comentarios y aportes para la definición de los rubros de evaluación para el concurso, durante este proceso surgen algunas dudas por lo que se solicita al asesor legal de la institución entrar en sala para ser abordadas esas consultas.

Ingresa a la sala el señor Rafael Esteban Brenes Ramírez asesor legal del Cunlimón.

La señora Maureen Guevara consulta

- Sí, tengo una duda digamos porque estamos hablando ya de especificidades de lo que se le estaría solicitando a las personas que se postulen al puesto. Pero para efectos de la modificación del Reglamento, que es lo que se tiene que hacer, mi pregunta es lo que tiene que ir en esa modificación serían los campos y los rubros para evaluar y el puntaje verdad. En realidad, después eventualmente el detalle de, por ejemplo, se había hablado inclusive que la presentación de la propuesta del plan de gestión académico, administrativa o del proyecto se hiciera cuando se publicara el cartel, qué era lo que se esperaba de cada apartado. ¿Qué conlleva la introducción? Lleva el índice que conlleva el objetivo, etcétera, para que fuera más claro a las personas candidatas puntualmente. Don Rafael, mi pregunta es, para poder hacerle la modificación al Reglamento, lo que ocupamos sería este cuadrado y ya como cada uno de estos aspectos que se van a evaluar, ya quedaría cuando se haga el cartel de la publicación del cartel. ¿O es necesario esa especificidad? Verdad que eventualmente se necesita a lo que yo conozco y por lo menos he visto a nivel de la UTN cuando se hacen, pero cuando se ponen los requisitos nada más, lo que se dice es costarricense, mayor de 35 años y licenciado verá, eso es lo que se pone. Esos son los requisitos y eventualmente los rubros para evaluar otros aspectos se detallan en el cartel que va verdad que sale a concurso, entonces esa es mi duda porque creo que si nos ponemos. Especificar. Que la maestría tiene que ser en tales áreas no vamos a poder darle respuesta hoy a la Contraloría o por lo menos poder enviar hacerle el ajuste al Reglamento para poder indicar a la Contraloría que eso se trabajó el día de hoy y se acordó, o por lo menos se avanzó entonces esa es mi pregunta.

El señor Rafael Brenes Ramírez Asesor legal menciona.

- Pues, en el caso de grado universitario licenciatura, lo que dice entonces son aspectos muy generales, que es decir, pueden ir contemplados en el Reglamento para el puesto decano, El Consejo Directivo se puede tomar la decisión incluidas, ver preferiblemente pueden ponerle nada más, no con una maestría en educación o en alguna otra cosa que consideren necesario, pero.
- No, en el Reglamento no podría ir como todo, muy, específico, porque prácticamente estaríamos haciendo el cartel dentro del Reglamento y eso limitaría no solo a la institución también que los tiempos son de si uno tiene que ir sacando los reglamentos en el tiempo que incluir todo en un reglamento. Haría que 10 años después que se busque un decano o algo, tener que aplicar lo mismo que perdió. Ahora no necesito.

- De ya no una maestría y entonces, sino que ahora, aparte de eso, quiere que tenga preferiblemente conocimientos determinada área. Entonces, eso sí no necesita ir en el cartel, tiene los requisitos legales ¿Licenciatura estar incorporado al Colegio, eso podría, podría ir alguna cuestión ahí?
- Sí o sí necesite. En este caso, la decanatura del ejercicio.
- Como decano, pero ya lo otro sí, nada más en el cartel. La administración, como lo digo, es la que conoce la necesidad de la institución y es la que indica en el cartel que es lo que o las cualidades que necesita la persona para integrarse a la al puesto, O sea, si usted igual como usted me dice en la UTN en una, si usted se fija en el perfil, cuando hacen cada, cada concurso.

Una vez abarcadas las consultas se despide al asesor legal

La señora Maureen procede a dar lectura a la propuesta de respuesta a la Contraloría General de la Republica sobre el Concurso del Decano.

La cual los miembros avalan ese borrador de respuesta para ser enviado al ente Contralor.

Tomando en cuenta la discusión sostenida sobre los rubros para el concurso del Decano se realiza la votación .

Se somete a votación

Votos a favor:

1. Ricardo Wing Argüello,
2. Jendri Corella Rojas
3. Rodolfo Vargas Meza
4. Maureen Guevara García
5. Manuel Luna Angulo
6. Francisco Rojas Rojas,
7. Luis Diego Noguera Mena

Votos en contra: 0

Total de votos: 7

Considerando:

- 1) Que en sesión número 02-2024 del 08 de febrero se abordó el tema del concurso externo para el nombramiento del Decano(a) del Colegio Universitario de Limón, donde se acordó ver en sesión presencial del 22 de febrero este punto más a detalle.
- 2) Que en sesión de Consejo Directivo del 22-02-2024 se definió los rubros de evaluación que se consideraran para realizar los lineamientos del concurso externo para el nombramiento del Decano

Campos	Rubro por evaluar	Puntaje	Aspectos a evaluar	Observaciones para el cartel
Formación Académica Profesional (35 puntos)	Nivel Académico (Profesional licenciado)	25	Licenciatura 15 Maestría 25	Requisito mínimo de licenciatura.
	Capacitación Específica relacionada con la especialidad (máximo 5 puntos)	5	1 punto por cada 40 horas de capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 3 años	
			1 punto por cada 80 horas de capacitación de participación recibidas en los últimos 3 años	
Capacitación Específica en habilidades blandas o gerenciales (máximo 5 puntos)	5	1 punto por cada capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 3 años. 0,50 punto por cada capacitación de participación recibidas en los últimos 3 años		
Experiencia profesional (25 puntos)	Experiencia profesional en puestos de jefatura o gerencia en instituciones públicas y privadas.	15	15 puntos: Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	Mínimo 5 años de experiencia
			10 puntos: Experiencia de 5 años a 10 años (120 meses)	
	Experiencia académica en labores realizadas en las áreas sustantivas de las	10	10 puntos: Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	Mínimo 5 años de experiencia

	instituciones de educación superior públicas y privadas (investigación, extensión y docencia).		5 puntos: Experiencia de 5 años y 1 mes a 10 años (61-120 meses)	
Presentación de propuesta del plan de gestión académico-administrativo (40 puntos)	Portada	15	La propuesta del plan de gestión académico-administrativa que se presente quedará en propiedad del Cunlimón, por lo que el participante deberá ceder la propiedad intelectual	Documentos escrito: 15 puntos
	Introducción			
	Índice			
	Objetivo General			
	Objetivos Específicos			
	Meta			
	Indicador			
	Plazo			
	Factor de Evaluación			
	Ruta Gráfica de planeación (Gantt)			
	Presentación oral de la propuesta del plan de gestión académico-administrativo y entrevista	25		Presentación del proyecto: 25 puntos
TOTAL		100		

- 3) Una vez realizada los aportes de cada uno de los miembros de este órgano colegiado se aprueban los rubros para que se realice el concurso externo del Decano.

Se acuerda:

“Aprobar los rubros para que se efectúe el concurso externo para selección y nombramiento del Decano del Colegio Universitario de Limón.”

Acuerdo firme y Unánime.

Seguidamente se procede a realizar la votación para solicitar a la unidad de Recursos Humanos presentar los lineamientos del concurso.

Se somete a votación

Votos a favor:

- Ricardo Wing Argüello,

- Jendri Corella Rojas
- Rodolfo Vargas Meza
- Maureen Guevara García
- Manuel Luna Angulo
- Francisco Rojas Rojas,
- Luis Diego Noguera Mena

Votos en contra: 0

Total de votos: 7

Considerando:

- 4) Que en sesión número 02-2024 del 08 de febrero 2024 se abordó el tema del concurso externo para el nombramiento del Decano(a) del Colegio Universitario de Limón, donde se acordó ver en sesión presencial del 22 de febrero este punto más a detalle.
- 5) Que en sesión de Consejo Directivo del 22-02-2024 se definieron los rubros de evaluación que se considerarán para realizar los lineamientos del concurso externo para el nombramiento del Decano, según consta en el Acuerdo 07 y que se detallan a continuación.

Campos	Rubro por evaluar	Puntaje	Aspectos a evaluar	Observaciones para el cartel
Formación Académica Profesional (35 puntos)	Nivel Académico (Profesional licenciado)	25	Licenciatura 15 Maestría 25	Requisito mínimo de licenciatura.
	Capacitación Específica relacionada con la especialidad (máximo 5 puntos)	5	1 punto por cada 40 horas de capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 3 años	
			1 punto por cada 80 horas de capacitación de participación recibidas en los últimos 3 años	
	Capacitación Específica en habilidades blandas o gerenciales (máximo 5 puntos)	5	1 punto por cada capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 3 años.	
			0,50 punto por cada capacitación de participación	

			recibidas en los últimos 3 años	
Experiencia profesional (25 puntos)	Experiencia profesional en puestos de jefatura o gerencia en instituciones públicas y privadas.	15	15 puntos: Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	Mínimo 5 años de experiencia
			10 puntos: Experiencia de 5 años a 10 años (120 meses)	
	Experiencia académica en labores realizadas en las áreas sustantivas de las instituciones de educación superior públicas y privadas (investigación, extensión y docencia).	10	10 puntos: Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	Mínimo 5 años de experiencia
			5 puntos: Experiencia de 5 años y 1 mes a 10 años (61-120 meses)	
Presentación de propuesta del plan de gestión académico-administrativo (40 puntos)	Portada	15	La propuesta del plan de gestión académico-administrativa que se presente quedará en propiedad del Cunlimón, por lo que el participante deberá ceder la propiedad intelectual	Documento escrito: 15 puntos
	Introducción			
	Índice			
	Objetivo General			
	Objetivos Específicos			
	Meta			
	Indicador			
	Plazo			
	Factor de Evaluación			
	Ruta Gráfica de planeación (Gantt)			
	Presentación oral de la propuesta del plan de gestión académico-administrativo y entrevista	25	Presentación del proyecto: 25 puntos	
TOTAL		100		

- 6) Que, una vez aprobados los rubros, este órgano acordó instruir a la Unidad de Recursos Humanos del Cunlimón para que se inicie el proceso para el concurso del Decano. Para ello, esta Unidad debe presentar la propuesta de los lineamientos para el concurso supra citado en la sesión presencial del 08 de marzo 2024-

Por tanto,

Se acuerda:

“Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos presentar el día 08 de marzo de 2024 los lineamientos para el concurso externo para el nombramiento del Decano considerando los rubros aprobados por este Consejo.”

Acuerdo firme y Unánime.

Seguidamente la señora Karleny Clark Nelson continua presidiendo la sesión continuando con la agenda.

- b) Juramentación Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Colegio Universitario de Limón.

Ingresan a la sala la señora María Sánchez encargada de archivo institucional y el señor Estaban Brenes Ramírez, asesor legal los cuales junto con la señora Karleny Clark con los integrantes de esta comisión.

Se procede con la juramentación.

"-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

-Sí, juro-

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden".

De esa forma quedan debidamente juramentados

Se retiran de la sesión los miembros de la comisión.

Al ser las 12:10 horas se levanta la sesión quedando pendiente para la próxima sesión los puntos siguientes de la agenda.

V) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

- a) Oficio DFOE-CAP-0112 (Remisión del Informe DFOE-CAP-IAD-00001-2024 de la Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera del Colegio Universitario de Limón en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal)

V) Asuntos de la Dirección Académica

- a) Presentación sobre la aprobación de diplomados del Cunlimón

VI) Asuntos varios

- a) Próxima sesión 07 de marzo 2024

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas y diez minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelosn
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo